Asunción, 16 de marzo de 2015

Señores
Participantes de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2015 "EQUIPAMIENTOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 1, tal como se indica en la pagina Nº 13 del Pliego de Bases y Condiciones se aclara que las características del bien mencionada en las especificaciones técnicas son mínimas.

Consulta Nº 1:
Punto 2.3, donde dice: Tiempo de rotación mínimo del gantry de 0,6 segundos para 360º; solicitamos cambiar la especificación a: tiempo de rotación mínimo del gantry de 0,75 segundos para 360, así se podría atender a toda la radiología, incluyendo vascular avanzado.
Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.
Consulta Nº 2:
Punto 2.4, donde dice: Ancho del slice: desde 0,75 mm; solicitamos cambiar la especificación para 0,75mm o menor para garantizar que se puedan incluir en las ofertas equipos con una mejor resolución espacial.
Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.
Consulta Nº 3:
Punto 3.1, donde dice: Capacidad térmica del ánodo 5,0 MHU o mas; solicitamos si se puede ampliar lo solicitado a 4,0 MHU, permitiendo equipos de mejor desempeño.
Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.
Consulta Nº 4:
Punto 4.1, donde dice: Potencia mínima de 50 kW; solicitamos si se puede considerar en la especificación: desde potencia mínima de 42KW o ms.
Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.
Consulta Nº 5:
Punto 4.2, donde dice: Rango de Kilovoltaje de 90 kV a 140 kV; solicitamos considerar el rango solicitado de 80 kV a 135kV o más.
Respuesta:
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.
Consulta Nº 6:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -

Punto 4.3. Donde dice: Rango de Corriente de 30 a 420 mA; solicitamos cambiar para Rango de 10 a 300mA, ya que los tomógrafos actuales no utilizan ningún protocolo de radiología que tengan mA mayores de 300mA, debido a la preocupación existente por la dosis de rayos recibida por el paciente.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.

Consulta Nº 7:

Punto 5.5, donde dice: Tiempo de reconstrucción 20 imágenes por segundo en matriz de 512x512, solicitamos ampliar lo solicitado para 15 imágenes por segundo o más.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.

Consulta Nº 8:

Punto 7.5, donde dice: Tiempo de reconstrucción mínimo de 20 imágenes por segundo; solicitamos ampliar lo solicitado para 15 imágenes por segundo o más.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.

Consulta Nº 9:

Punto 7. 3, donde dice: Memoria RAM 16 GB; solicitamos se considere cambiar para > 8GB.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.

Consulta Nº 10:

Punto 7. 4, donde dice: Disco Rígido 1 TB; Solicitamos se considere cambiar para > 500 GB;

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 11.

Consulta Nº 11:

Punto 7.15, donde dice: Capacidad máxima de almacenamiento de imágenes ≥ 800.000 imagenes 512 x 12; solicitamos se considere cambiar para 100.000 imágenes en 512 x 512.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos. 1 Especificaciones Técnicas en la pagina Nº 12.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - Una

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Unidad Operativa Contrataciones